



**ACTA Nro. 025-SO-GADMCE-2025**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2025**

**Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**  
**Presidente: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**

**Hora de Convocatoria: 09h00**

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 025, del 10 de julio de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>04 Presentes</u></b>	<b><u>06 Ausentes</u></b>

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito informarle que no se cumple con el quórum reglamentario por lo tanto no se puede instalar la sesión de Concejo.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Estimadas y estimados concejales del GADMCE, me dirijo a ustedes con el respeto institucional que caracteriza nuestra labor conjunta como



representantes del pueblo, para manifestar mi profundo pesar ante los hechos suscitados en la presente jornada.

Conforme a la convocatoria debidamente notificada, el día de hoy, jueves 10 de julio de 2025, estaba prevista la realización de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, Nro. 025, la misma que fue convocada para las 09h00, en cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, así como en la ordenanza del Concejo Cantonal, lamentablemente, transcurrido un tiempo razonable de espera, y habiéndose prolongado dicha espera por más de dos horas y cuarenta minutos, siendo las 11h40, no se ha logrado reunir el quórum reglamentario necesario para la instalación y desarrollo de la sesión, este hecho ha impedido llevar adelante la agenda de trabajo prevista para el día de hoy, la cual incluía puntos de alto interés institucional y comunitario, entre ellos compromisos asumidos por esta administración como es conocer acerca del memorando Nro. 501-PS-GADMCE-2025, sobre el informe de avance de proceso del bien inmueble del COLEGIO DE MÉDICOS DE ESMERALDAS a transferir al MIDUVI, sobre los damnificados del sismo del 26 de marzo del año 2022.

Ante esta situación, me veo en la obligación legal y administrativa de declarar suspendida la referida sesión, conforme a lo que dispone el artículo 320, del COOTAD y las normas aplicables sobre la constitución válida del Concejo, en mi calidad de Alcalde, reitero mi compromiso con el desarrollo armónico del cantón y hago un llamado a la corresponsabilidad de todos los concejales en el cumplimiento de sus deberes y funciones públicas, la ciudadanía exige y merece responsabilidad, puntualidad y compromiso con el mandato popular que nos ha sido encomendado.

Nuestro rol como autoridades locales no solo exige presencia formal, sino participación activa y efectiva en la construcción de decisiones colectivas que incidan en el bienestar común, no podemos permitir que la inasistencia injustificada se convierta en un obstáculo para el funcionamiento institucional ni para el cumplimiento de nuestras funciones, solicito que este comentario administrativo quede constando en el acta correspondiente y sea notificada a todos los concejales, como constancia de la situación acontecida y en observancia de los principios de transparencia, legalidad y eficiencia administrativa, con espíritu de respeto institucional, espero que este tipo de situaciones no se repitan en lo sucesivo, en aras de la gobernabilidad y del desarrollo integral de nuestro cantón.

**RESOLUCIÓN N°001.-** No Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 04 miembros del Pleno del Concejo, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara suspendida la sesión de Concejo Cantonal, ordinaria Nro. 025, del 10 de julio de 2025.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Una vez que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara suspendida la sesión de Concejo ordinaria Nro. 025, del 10 de julio de 2025, por falta de quórum, siendo las 11h57, se firma como constancia de lo actuado, con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**